



Concejo Municipal

## ACTA ORD. N°18.-

### SESIÓN ORDINARIA N°18/2019.-

En Osorno, a 28 de MAYO de 2019, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 14 de MAYO de 2019.
2. ORD. N°579 DEL 15.05.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Municipal.
3. ORD. N°615 DEL 23.05.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un Administrativo o Técnico a desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
4. ORD. N°1171 DEL 24.05.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Hotel de Turismo, a nombre de Truyaca Turismo Ltda., R.U.T. N°77.882.960-6, para local ubicado en Avda. Alcalde Fuchslocher N°1420 Osorno.
5. ORD. N°778 DEL 16.05.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar recursos para el pago de bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964.-
6. ORD. N°26-V DEL 23.05.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliados y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la



Concejo Municipal

Comuna de Osorno y su Transporte para su Disposición Final”, ID 2308-127-LR15”, suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.125 y lo dispuesto en Resolución N°43 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13 de marzo de 2019.

## 7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 14 de MAYO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 14 de MAYO de 2019.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene la Concejala Maria Soledad Uribe Cárdenas, por no estar presente en la reunión.

### ACUERDO N°245.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°579 DEL 15.05.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°579. DAF. ANT: RESOLUCION N°43 DEL 13.03.2019, CIRC. N°53 DEL 10.05.2019. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 15 DE MAYO 2019. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos



Concejo Municipal

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	M\$	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	-	247.807.-
<b>Total</b>				<b>247.807.-</b>

2.-A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.01.999.003	1	Servitrans	247.807.-
<b>Total</b>			<b>247.807.-</b>

Justificación:

Incorporar presupuestariamente recursos Transferidos por la Subdere para distribuir equitativamente a los trabajadores de la empresa Servitrans S.A. del servicio de aseo.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta es la modificación que se hace todos los años, que entrega la Subdere a la Municipalidad, para cancelarle a los trabajadores de Servitrans, y que se va aprobar en el último punto".

ALCALDE BERTIN: " Sí es esa. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Municipal.

**1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	M\$	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	-	247.807.-
<b>Total</b>				<b>247.807.-</b>

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.01.999.003	1	Servitrans	247.807.-
<b>Total</b>			<b>247.807.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°579 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°246.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°615 DEL 23.05.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Administrativo o Técnico a desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°615. PERSONAL. ANT: OFICIO N°40 DEL 3/05/2019 DE COMUNICACIÓN. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

De acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Comunicaciones, vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las siguientes funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

	UNIDAD	FUNCION ESPECÍFICA.
<b>ADMINISTRATIVO O TÉCNICO</b>	<b>OFICINA DE COMUNICACIONES</b>	1.- Apoyo administrativo en la Oficina de Comunicaciones, en todo lo relativo a documentos de todo tipo, tanto los que se envían como documentación recibida y la despachada hacia entidades tanto internas como externas. 2.- Manejo del Sistema de Gestión Documental de la Oficina de Comunicaciones. 3.- Apoyo en labores de atención de público y labores de archivo de documentación de la Oficina.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la



Concejo Municipal

contratación de un Administrativo o Técnico a desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones, para las siguientes funciones:

	UNIDAD	FUNCION ESPECÍFICA.
<b>ADMINISTRATIVO O TÉCNICO</b>	<b>OFICINA DE COMUNICACIONES</b>	1.- Apoyo administrativo en la Oficina de Comunicaciones, en todo lo relativo a documentos de todo tipo, tanto los que se envían como documentación recibida y la despachada hacia entidades tanto internas como externas. 2.- Manejo del Sistema de Gestión Documental de la Oficina de Comunicaciones. 3.- Apoyo en labores de atención de público y labores de archivo de documentación de la Oficina.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°615 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°247.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1171 DEL 24.05.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Hotel de Turismo, a nombre de Truyaca Turismo Ltda., R.U.T. N°77.882.960-6, para local ubicado en Avda. Alcalde Fuchslocher N°1420 Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1171. RENTAS. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 24 DE MAYO DEL 2019. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 65 letra "o" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro HOTEL DE TURISMO a nombre de TRUYACA TURISMO LTDA., R.U.T. N° 77.882.960-6 para local ubicado en AVDA. ALCALDE FUCHSLOCHER N1420 OSORNO.

CUENTA CON:



Concejo Municipal

- Informe D.O.M. N° 194 de fecha 10.04.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 420 de fecha 22.04.2019 de la 1ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, Favorable.
- Informe de fecha 12.04.2019, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que NO existe Junta de Vecinos en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

ALICIA DEL CARMEN AEDO MORALES  
CRISTIAN ROBERTO PI WON KA AEDO  
RICARDO ALBERTO PIWONKA FUCHSLOCHER

Saluda atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Hotel de Turismo, a nombre de Truyaca Turismo Ltda., R.U.T. N°77.882.960-6, para local ubicado en Avda. Alcalde Fuchslocher N°1420 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M., N°194 de fecha 10.04.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°420 de fecha 22.04.2019, de la 1ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, Favorable; Informe de fecha 12.04.2019, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que NO existe Junta de Vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALICIA DEL CARMEN AEDO MORALES, CRISTIAN ROBERTO PIWONKA AEDO, RICARDO ALBERTO PIWONKA FUCHSLOCHER. Lo anterior, según lo señalado en el Oficio N°1171 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°248.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°778 DEL 16.05.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar recursos para el pago de bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964.-

Se da lectura al «ORD.N°778. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2019. A: JAIME



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ.

1. Junto con saludarle, a través del presente, solicito a usted incluir en Tabla del próximo Concejo aprobación de recursos para pago de bonificaciones de plan de retiro Ley 20.964 asistentes de la educación.
2. Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar recursos para el pago de bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964.- Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°778 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 16 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°249.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°26-V DEL 23.05.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliados y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su Disposición Final", ID 2308-127-LR15", suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.125 y lo dispuesto en Resolución N°43 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13 de marzo de 2019.

Se da lectura al «ORD.N°26-V. DAJ. ANT: SOLICITUD DE APROBACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ULUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA



Concejo Municipal

URBANA S.A. EN ATENCION A LEY N°21.125 Y RESOLUCION N°43 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019. MAT: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal la aprobación de celebración de convenio de transferencia de recursos entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y la Empresa SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PUBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL" ID 2308-127- LR15", suscrito con SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A., con fecha 08 de Junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.125 y lo dispuesto en Resolución N° 43 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13 de marzo de 2019.

Se adjunta borrador de convenio de transferencia de recursos.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Igual como todos los años, quisiera solicitar el listado de los trabajadores, con la función que realizan, fecha de ingreso y termino de su contrato".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se entregue la información".

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo entendido que esto se va pagando parcializado de parte del Municipio a la empresa".

ALCALDE BERTIN: " Que se entregue la información por escrito".

CONCEJAL CARRILLO: " También saber cuánto es el plazo que tiene el Municipio para cancelar a la empresa".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar la información a los señores Concejales. Bien en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliados y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de “Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su Disposición Final”, ID 2308-127-LR15”, suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.125 y lo dispuesto en Resolución N°43 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13 de marzo de 2019. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°26-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de mayo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°250.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- Se da lectura al «ORD.N°749. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN N°123/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°123/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, plantea diversos temas que afectan a los usuarios de la feria de Rahue, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. Estacionamientos en calles cercanas a la feria; en la actualidad no existe prohibición de estacionamientos en aquellas calles en donde NO circula locomoción colectiva. Sin perjuicio de lo anterior, se realizará un levantamiento para ver factibilidad de habilitar otros espacios.
2. Vehículos abandonados en calle Tarapacá al llegar a Concepción; se procederá a realizar la fiscalización en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública.



Concejo Municipal

3. Intervenir cerro para generar mayor cantidad de estacionamientos; terrenos de propiedad Serviu, por tanto, no es factible intervenir.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL TRONCOSO: "Esta es una respuesta respecto a diversos temas que afectan a los usuarios de la feria de Rahue, y dice « Estacionamientos en calles cercanas a la feria; en la actualidad no existe prohibición de estacionamientos en aquellas calles en donde NO circula locomoción colectiva. Sin perjuicio de lo anterior, se realizará un levantamiento para ver factibilidad de habilitar otros espacios», creo que habría que ver si existen estos espacios, porque en otra ocasión, también solicité que se recortara un poco el cerro para ver si es factible colocar más estacionamientos, porque los días sábados no dan abasto estos estacionamientos, y el señor Vilches dice « Intervenir cerro para generar mayor cantidad de estacionamientos; terrenos de propiedad Serviu, por tanto, no es factible intervenir», me queda clara su respuesta, pero quisiera solicitar si es factible que el municipio oficiar al Serviu para solicitar autorización para poder rebajar el cerro".

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a evaluar, porque hay que ver la factibilidad de fondos haya para aquello, todo lo que involucre fondos, tiene que haber una planificación, no es a voluntad de uno".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, también dice: « Vehículos abandonados en calle Tarapacá al llegar a Concepción; se procederá a realizar la fiscalización en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública», esto sería muy conveniente, no se ha hecho aún, porque ahí en ese sector se podrían estacionar los vehículos, y muchas gracias por esta consideración".

2.- Se da lectura al «ORD.N°859. DAF. ANT: DELIBERACION N°145/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°3 DE 16.04.2019 Y DELIBERACION N°155/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE 30.04.2019. MAT: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO QUE INDICA. OSORNO, MAYO 13 DE 2019. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo solicitado el 08.05.19, de conformidad a la deliberación N°145/2019, Acta Sesión ordinaria N°13 de 16.04.19, y Deliberación N°155/2019, Acta sesión Ordinaria N°15 de 30.04.19, por petición de la Concejala Sra. Schuck, que solicita información de los trabajadores del Terminal de Buses Osorno; al respecto vengo a informar y adjuntar la siguiente información:



Concejo Municipal

- Que la Concesión para Administración del Terminal de Buses Osorno está compuesta por don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, don Víctor Segundo Franco Vecchi, y la empresa Servicios Generales Carlos Patricio Ulloa Heinsohn (Unión Temporal de Proveedores).

a) Empleador Carlos Ulloa Heinsohn, RUT 10.353.108-K

- Nómina personal marzo 2019.
- Libro de remuneraciones correspondiente a marzo 2019.
- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019.

b) Empleador Servicios Generales EIRL RUT 76.726.695-2

- Nómina personal marzo 2019.
- Libro de remuneraciones correspondiente a marzo 2019.
- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019.

c) Empleador JMS SpA empresa de seguridad RUT. 12.749.870-9

- Nómina personal marzo 2019.
- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019.

Dejo constancia que las bases administrativas de la propuesta pública SECPLAN N°01/2019 "Concesión para administración Terminal de Buses Osorno", consideró la opción de subcontratar el servicio de seguridad, lo que se ha llevado a efecto por parte de la Concesionaria.

Por lo tanto, en el caso de la empresa de seguridad JMS SpA, no se adjunta el libro de remuneraciones por no ser materia del contrato firmado entre la Concesionaria del Terminal de Buses Osorno y la citada empresa".

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES».

CONCEJALA SCHUCK: " Tiempo atrás había solicitado la nómina del libro de remuneraciones del terminal de buses, y se me dio respuesta, pero aparentemente el número de trabajadores que postuló el oferente eran 35 trabajadores, y el libro de remuneraciones solo indica 22 trabajadores, o sea creo que ahí hay una inconsistencia en la cantidad del personal".

ALCALDE BERTIN: " Que el ITO informe por escrito, sobre el tema".

3.- Se da lectura al «ORD.N°64. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°115/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°115/2019 y que dice relación con Solicitud de Concejal Víctor Bravo, sobre reparación de pasarela peatonal de calle Freire. Al respecto le puedo señalar que dicha deliberación fue contestada por la Dirección de Operaciones, mediante ORD.OPER. N°142 de fecha 29 de Marzo de 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

CONCEJAL BRAVO: "Quiero agradecer a la Dirección de Operaciones, respecto a la reparación de la pasarela peatonal de calle Freire y también por la gestión que está realizando con Essal, porque a la entrada de la pasarela están descubiertas unos pasos de llaves, en donde alguna gente mal intencionada que corta el agua, por el cual se podría instalar un cerco para proteger esta instalación, y así la gente no pudiera intervenir".

4.- Se da lectura al « ORD.N°65. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE COCNEJO N°72/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°72 de fecha 28 de Febrero de 2019, que dice relación con Solicitud de Concejal Víctor Bravo sobre fiscalización a camiones estacionados en la berma al ingreso de ruta U-55. Al respecto se puede señalar lo siguiente:

1.- En el mes de Diciembre de 2018 se cursaron 5 infracciones en el lugar por Estacionar vehículo motorizado sobre bandejón central y sobre área verde y se remitieron los antecedentes al 2° Juzgado de Policía Local.

2.- También en el mes de diciembre de 2018 se le curso una infracción a Empresas Dimak por daños en área verde y se derivaron los antecedentes al 1° Juzgado de Policía Local. 3.- En los mes de Marzo y Abril se realizaron fiscalizaciones en el lugar, sin embargo no se pudo infraccionar ya que no existe en el lugar, señalética instalada de prohibición de estacionar, al parecer dicha señalética fue sustraída por desconocidos, de esto se le informo a la Dirección de Tránsito para la reposición de señalética.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA»

CONCEJAL BRAVO: " Me llegó una respuesta sobre fiscalización a camiones estacionados en la berma al ingreso de ruta U-55, se indica que se



Concejo Municipal

realizaron varias fiscalizaciones, pero también dice: « sin embargo no se pudo infraccionar ya que no existe en el lugar, señalética instalada de prohibición de estacionar, al parecer dicha señalética fue sustraída por desconocidos, de esto se le informó a la Dirección de Tránsito para la reposición de señalética», por lo tanto, solicitaría la factibilidad de que instalara una señalética en ese lugar”.

5.- CONCEJALA URIBE: " Quisiera saber si hay algún avance respecto a la escalera de Clodomiro de la Cruz, que está en el primer sector de la García Hurtado, y baja hacia el sector de calle Real”.

ALCALDE BERTIN: " Que se informe por escrito”.

6.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías:



Este es un estero ubicado en la Villa Parque Austral, que le pertenece a la Dirección de Obras Hidráulicas, ellos son los responsables de ese canal, que recoge las aguas lluvias del sector oriente, la Dirección de la Dirmaao cumple con limpiarlo, pero no es suficiente, porque cuando llueve esto inunda unos juegos infantiles que están cerca



Concejo Municipal

del canal, por ello es que los vecinos solicitan si es factible poder oficiar a la D.O.H., del Ministerio de Obras Públicas, para informar que cuando llueve mucho, de los conductos de este estero, salen muchos roedores, y se dirigen hacia las viviendas, también las áreas verdes quedan inundadas, asimismo, se puede observar en las fotografías que hicieron una pasarela que permite a los vecinos del frente pasar hacia la Villa Parque Austral, a dejar ramas y basura a esa área verde. Por lo tanto, solicito si es factible que se oficie a la D.O.H., para sugerir que se pueda entubar ese canal y así poder permitir que ese sector tenga sus áreas verdes disponibles para un parque”.

ALCALDE BERTIN: " Que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas”.

CONCEJAL BRAVO: " Muchas gracias Alcalde”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal





Concejo Municipal



Este fin de semana estuve visitando el sector de Francke, en la población xilotécnica, a la altura de los Carabineros, en nuestro parque Francke, lo que ustedes están visualizando es la contaminación de dos humedales urbanos, anteriormente había una lagunita con aguas transparentes, ahora es de color plomo por la contaminación que hay de aguas servidas. Y por las denuncias de los vecinos respecto a esta contaminación, por ello me comuniqué personalmente con Essal, y ellos me mencionaron que en ningún momento había ocupación de aguas servidas en este terreno, lo cual creo que no es así porque el olor que hay ahí es insoportable, más encima hay un jardín infantil cerca de esta humedad que está contaminado, se puede ver en una fotografía la tapa que Essal dice que en ningún momento se ha abierto, pero si uno está en el lugar se da cuenta que son aguas servidas, podrá aprobarse este tema, pero aquí hay un daño medio ambiental gravísimo contra un parque Municipal, y el cuestionamiento es por qué estos alcantarillados de aguas servidas existen en este parque, son las explicaciones que en conjunto con los vecinos vamos a solicitar a ESSAL, por ello que quisiéramos solicitar a usted señor Alcalde, por su intermedio con la Unidad Jurídica, que nos hagamos parte de una demanda a ESSAL, porque aquí se están escurriendo líquidos percolados, y ustedes saben que los humedales en Chile, están protegidos por normativas Medio Ambientales Internacionales, nosotros asumimos acuerdos nacionales e internacionales, con respecto a nuestros humedales tanto urbanos como rurales, son sistemas acuáticos de pasadas de aves, donde patos, cisnes, anidan y después siguen su migración, pero claramente nos tocó ver patitos contaminados con estas aguas, se pueden observar claramente en las fotografías que son aguas servidas las que trascurren porque hay papeles higiénicos pegados en las ramas, pero ESSAL sigue diciendo que no aguas servidas, por ello es que solicito si es factible que en conjunto nos hagamos parte de una demanda, porque todos sabemos que a todos los vecinos de la ciudad de Osorno, Essal nos cobra en su cuenta de agua potable, un consumo de tratamiento de aguas servidas, y que es equivalente al consumo de agua, o sea cuando uno solicita que el agua se



Concejo Municipal

trate casi un 100%, sabemos que por normativa igual ESSAL puede evacuar, según la norma, aguas servidas al territorio, a través de las plantas de elevación de aguas servidas, cuando hay grandes avenidas de cause, o de río, para que estas aguas servidas no emerjan por las calles, o por los alcantarillados de los vecinos igual, pero en estas fechas todos sabemos que no ha llovido mucho, ni los ríos han salido de sus cauces, y es por ende que aquí hay un daño ambiental en estos humedales, y en este parque evidente. Quisiera mostrar un video, que grabó un vecino, y se puede usar como prueba, porque Essal insiste que no son aguas servidas, y aquí evidentemente se demuestra lo contrario.



Ahí, se ve como, cae el agua por la tapa y el agua llega a los humedales que están abajo y que desembocan en el mismo río, esto lo vimos con los propios vecinos y en invierno eso sube y se tapa gran parte del Parque y es por lo mismo que los propios vecinos del sector de Francke están solicitando que nos hagamos parte, más allá de una denuncia a la Superintendencia de Servicios Sanitarias, que tengo entendido que la Municipalidad ya lo hizo en su momento y hacer ya una demanda, porque aquí hay un daño y hay que restituir ese lugar y alguien tiene que pagar los costos de ese humedal, porque para nosotros restituir ese humedal es mucha plata, así que no se si podemos discutir con la Unidad Jurídica”.

ALCALDE BERTIN: “Concejales, aquí hay procedimientos que tenemos que resguardar y ver la forma de poder hacerlo. Nosotros partimos haciendo la denuncia en la Superintendencia y son ellos los que tienen que pronunciarse primeramente con esto y una vez que la Superintendencia diga que efectivamente hubo un hecho, como lo que usted está planteando y tengamos las pruebas, evaluaremos si hacemos la denuncia correspondiente”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se hizo la denuncia a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y también quiero solicitar un acuerdo para oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente, porque es un tema que compete a varios servicios, para que también vengan a medir los lodos que en estos momentos están en el sector y que entiendo que la Superintendencia igual lo puede hacer, para que las dos partes estén midiendo, porque la contaminación está ahí, ya que este Sistema Biológico los vecinos lo visitaban, los niños del Jardín también y ahora no hay nada”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, si hay acuerdo de Concejo, votemos señores Concejales”.

Seguidamente, el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar un Oficio a la Superintendencia de Medio Ambiente, a fin de solicitar la medición de los lodos que existen en este momento en el sector del Parque Francke y que está afectando el Humedal existente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°251.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces quedo a la espera de lo que se haga”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, me imagino que pronto vamos a tener respuesta, para que nos digan, efectivamente, qué es lo que pasó”.

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Tengo unas fotografías para presentar:





Concejo Municipal



Recientemente participé acompañando a una delegación de Osorno a un Campeonato en Temuco, de niños y jóvenes entre 7 y 18 años, venían de Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Chiloé y también de Osorno, cientos de competidores junto a sus papás y entrenadores. Compartí con varias personas y a varios les llamé fuertemente la atención que Osorno, una ciudad pujante, con parques de primer nivel, avenidas modernas, un Gimnasio Deportivo con Hotel incluido y éstos estaban al tanto de nuestra tan comentada Cancha de Patinaje, con todos estos méritos no se explicaban cómo no teníamos aún una piscina temperada y fue más difícil de explicar para mí, el que lo vengo solicitando cerca de 3 años. Diez meses del año lo justifican, por nuestras condiciones climáticas el uso de ésta piscina temperada. El deporte de natación, cada vez congrega, como se aprecia en las fotos, a mayor cantidad de gente, por ser un deporte más completo en la actividad física, con efecto para la salud de las personas, para pacientes con tratamientos asmáticos, dolores crónicos, fibromialgia, artrosis, artritis y ni que hablar con el beneficio para nuestros adultos mayores y a personas con capacidades diferentes y es más, permite potenciar el turismo acuático y como en este campeonato que asistí, la capacidad hotelera y comercial también se multiplica. Creo Señor Alcalde, que es la hora de tener muy claro los plazos para contar con esta tan anhelada Piscina, saber fecha exacta de cuándo se va a tener el proyecto, el cual no justifico, a mi parecer que nos podamos demorar más de 2 meses, teniendo un montón de piscinas ya construidas a nivel país y existen esos proyectos que se pueden solicitar y adecuarlo a lo que nosotros queremos y conocer también la fecha en que se va a construir y se va a entregar a la comunidad y ojalá esto, como pedía, con la mayor agilidad posible”.

ALCALDE BERTIN: “Le encuentro razón Concejal, cuando usted plantea, desde el punto de vista de la mirada de un Concejal, desde afuera, pero cuando “nos montamos en el macho”, una expresión muy nuestra, tenemos que ir aguantando todos los corcovos que este dé. Nosotros elaboramos un proyecto de estos hace años atrás y precisamente el Ministerio de Desarrollo Social, no autorizó el proyecto porque era muy completo, recuerdan ustedes que tenía un gimnasio, incluía salas de relajación para



Concejo Municipal

hacerse atender todo lo que usted plantea y nos pidieron que trabajemos un proyecto diferente, que solamente tenga piscina temperada y que sea solamente para el deporte, que no podía tener tipos de masajes ni otro estilo, porque eso ya pasaba a otro tipo de infraestructura, ya no era absolutamente deportiva, si no más de tipo comercial o recreacional, por lo tanto, se vino abajo el proyecto y tenemos que hacerlo de nuevo. Pero también es menester tener en cuenta una cosa, dado lo difícil que esta hoy en día alcanzar los fondos, porque le cuento que en la Subdere, hemos tenido este año, en estos 6 meses, un proyecto, cuando teníamos regularmente uno o dos mensuales. Entonces, no sé si vale la pena hacer el esfuerzo para dejar un proyecto dormido por 8 o 9 años esperando fondos y lo otro, es que cuando tenemos prioridades, como las que estamos presentando hoy día, porque a mí no me cabe duda, que si coloco el Cesfam de Ovejería, coloco el Cesfam de 18 de Septiembre, coloco la Escuela Walterio Meyer, coloco el alcantarillado de Pichil, que son obras tremendamente urgente, no puedo colocar en primera línea una Piscina Temperada, porque estamos hablando de una obra que no es menor, y alguien podría decir que construimos una pista de patinaje, pero costo 600 millones de pesos, pero una piscina de esta envergadura estamos hablando de más de 2.500 millones, eso es lo que cuesta una piscina temperada, por lo tanto es un equivalente a un Cesfam o una Escuela y hay prioridades que tenemos que cumplir, y yo les planteó, cuando tenemos estas necesidades de la gente, que ustedes mismos lo plantean, que tenemos que sacar rápido Pichil, La Escuela Walterio Meyer y así vamos colocando prioridades. Además, también tenemos que hacer el Teatro de las Artes, la gente reclama por un Estadio para Osorno, incluso el Concejal Troncoso preguntaba qué pasa con el Estadio para Osorno, pero tenemos problemas, estamos casi un año elaborando ese proyecto y nos determinan que ese proyecto no puede superar las 5.000 personas, o sea hacer un estadio para 5.000 personas en Osorno, porque dicen que en Osorno no va la gente al estadio, partimos presentando un Estadio para 12.000, luego 10.000, 8.000 y 6.000 personas y nos dicen que no nos autorizaran porque más personas que 5.000 no llegan a Osorno, entonces en qué quedamos, no somos coherentes con los que estamos planificando con lo que queremos hacer y con lo que la gente pide, pero está en esta misma línea la Piscina Temperada, el Estadio de Osorno, El Teatro de las Artes, que van quedando un poco más postergados porque hay otras cosas más urgentes, ya que primero está el Cesfam de Rahue Alto, que tenemos que hacerlo urgente porque no da más, primero está la Escuela Walterio Meyer que tenemos que sacarla este año con mayor razón y yo no sé si con esto cumplimos ya la cuota del FNDR, porque sacamos el Liceo, más éste y ya llegamos a la cuota que ocupamos todos los años y de ahí sería dejar las otras Comunas sin plata, está igual el Alcantarillado de Pichil, que tenemos el compromiso de los Consejeros que nos van a entregar que son 600 millones y hay que sacarlo. Entonces, son cosas urgentes que tenemos hoy día y estamos trabajando en este tema y sé que ese proyecto lo están elaborando y un proyecto dura 3 años por lo que tengo entendido, después pierde su vigencia, entonces hay que estar seguros que hacemos el proyecto y que



Concejo Municipal

vamos a tener los recursos para hacer la obra y no sé si el FNDR está dispuesto a financiar una piscina temperada, porque hablo de 2.500 millones, habría que verlo hoy día en qué prioridad lo colocamos y si se ve la necesidad, habría que posponer un proyecto de los que estamos hablando y colocar la piscina temperada antes de los otros proyectos y ese es un tema”.

CONCEJAL CASTILLA: “Creo también Alcalde, que aquí hay que asumir responsabilidades, ese proyecto magnífico que usted habla, era lo que probablemente la gran mayoría de la gente a la que me refiero es a quienes podría hacer un efecto positivo, no querían una piscina menos de 33 metros que escapa a cualquier piscina con características de metrajes que son internacionales, una piscina de 7 a 25 metros que son las piscinas olímpicas o una semi olímpica que tiene 16 metros menos y en el costo discrepo, porque si partimos con algo más sencillo que tenga y que permita a muchas de las personas a las cuales me refiero, el poder tener este beneficio que insisto, son 10 meses al año que se van a ver favorecidas y creo que debemos hacer el esfuerzo Alcalde y esto estuvo dentro de su cuenta pública, usted dijo que iba a trabajar este proyecto y creo que podríamos convocar a gente que sabe de esto, gente que está trabajando en el tema de natación y que a lo mejor nos den ideas al respecto, de cómo se puede lograr un proyecto no del costo que usted está hablando de 2.500 millones y el tema de asumir lo que fue la cancha de patinaje, creo que ya no son 600 millones y que además fueron recursos propios municipales, ahí no tocamos la puerta del Gobierno Regional y creo que eso ya van más de 600 millones en estos momentos”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando y no se olvide que aún me queda tiempo y tenemos mucho tiempo por delante para trabajar el tema, así que vamos a tener el tiempo suficiente para hacerlo y si lo prometí en la Cuenta Pública es porque vamos a hacer el proyecto, no se preocupe, tiempo es lo que más tenemos, y vamos a sacarlo en este tiempo que necesitamos para aquello”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Hay muchas ideas que aquí en el Concejo se plantean y no se ven los impactos que puedan tener hacia la ciudadanía, de un impacto mayor estoy hablando. Nosotros también habíamos planteado una idea y yo podría decirle el por qué no ha construido mi anhelado centro de medicina complementaria que varias veces le he dicho, que también trae propuesta de pequeño jacuzzi, salas para adultos mayores, para tratamiento de fibromialgia, salas de acupuntura, masoterapia, que son temas prioritarios”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora salió la sala de diálisis que estamos trabajando en aquello”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es por lo mismo, que cuando se lanza el tema de la pista de hielo que claramente hay que evaluar el proyecto que en su



Concejo Municipal

momento se aprobó y que todos aprobamos, así que bajo esa lógica hay que ir chequeando las prioridades y estoy de acuerdo Alcalde cuando usted nombra el tema de las prioridades, especialmente a las personas y claramente la Escuela Walterio Meyer es una deuda que tenemos hace mucho rato y hay que darle prioridad, porque visualizamos como están los niños, provisoriamente en la Escuela España y con el tema de las aguas servidas, ya que los ductos no dan más, el tema de Pichil también en la comunidad rural con el vertimiento de las aguas servidas, el Cesfam de 18 septiembre también es algo que va a impactar a todo el sector oriente y ni hablar del Cesfam de Rahue Alto, ya que vemos por las redes sociales como está colapsado, la misma Avenida Real que debería ser un proyecto sectorial, en este caso del Ministerio, Vialidad, Serviu, para mejorar toda esa Avenida, porque el mismo Cesfam de Rahue Alto que alberga todas las necesidades de las personas más vulnerables de Osorno y no da para más y éstas son prioridades que asumo que hay que sopesar en conjunto y a muchos nos gustaría construir muchas cosas, pero la idea que todos estos grandes proyectos y siempre lo he planteado que sean discutidas ciudadanamente y hacia allá tenemos que ir”.

CONCEJALA SCHUCK: “A propósito del punto, ya que tocaron el punto de la pista de patinaje, fui al Parque Chuyaca y en la puerta aparece que está en mantención y quisiera saber por cuanto tiempo es esta mantención y qué tipo de mantención se le está haciendo a la pista de patinaje”.

ALCALDE BERTIN: “Se está viendo el aparato que produce el frío, se está trabajando en él, ya está instalado de nuevo y están trabajando el tema de la función de hielo y creo que esta semana queda listo eso”.

CONCEJALA SCHUCK: “Porque a mí me decían que eran aproximadamente 2 meses más”.

ALCALDE BERTIN: “Es que después viene todo el proceso de instalación definitiva de todo los cambios que se han hecho y ver si es de la dimensión que queremos o no y en 2 meses más podríamos estar funcionando”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y podríamos tener informe del costo que tuvo esta mantención”.

ALCALDE BERTIN: “Sí claro, se le entregará el informe, no hay ningún problema. Todavía no tenemos los resultados finales, todavía no hemos hecho la inversión, estamos solamente investigando el tema y la inversión que haremos no sabemos aún. Pero aquí el tema no se trata de empatar las cosas, por un lado o por otro, aquí se trata simplemente hacer las cosas de mejor forma y les digo una cosa Concejales, si ustedes me aseguran que por ejemplo va a tener financiamiento para ese proyecto, les hago el proyecto, no hay ningún problema, asegúrenme financiamiento y les hago el proyecto, me da tres meses y le saco el proyecto sin ningún problema”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso cómo Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Contratamos una consultora que hace el proyecto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, si yo le pido que me haga el centro de medicina complementaria, lo hace”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso digo, tiene que haber una respuesta de financiamiento para la obra después, no saco nada de tener un proyecto si después no tengo financiamiento para la obra, si usted me asegura que vamos a tener financiamiento y habla con la gente de Gobierno y vamos a tener 1.000, 2.000 o 2.500 millones para el costo de la piscina y el valor depende de lo que se le coloque y usted me dice que tenemos la plata para hacer esta obra, perfecto, le hacemos el proyecto, sería absurdo decir que no, pero no va hacer cosa que vamos hacer un esfuerzo de esta envergadura, pasando por sobre todos los otros proyectos para hacer un proyecto como este y después lleguemos al Ministerio de Desarrollo Social y nos van a poner 50 mil trabas porque el proyecto pasa aquí y pasa allá y una vez que está listo, dónde conseguimos las platas para este proyecto, ese es el tema, pero si tenemos o alguien nos asegura en dónde están los fondos y están disponibles, hacemos el proyecto sin ningún problema, acojo el desafío”.

CONCEJAL CASTILLA: “¿Pero esa es mi función como Concejal, Alcalde?”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero le estoy planteando así como usted me plantea la misma idea que haga esto y se la planteo de la misma forma y le estoy contestando de alguna forma, usted lo plantea como algo prioritario, como algo urgente, como algo que hemos dejado de hacer y yo le doy la respuesta y le estoy diciendo que no lo voy hacer mientras no tenga la seguridad que vamos a tener financiamiento para aquello, si usted me asegura que hay fondos de Gobierno en alguna parte, yo hago el proyecto”.

9.- CONCEJALA SCHUCK: “Estoy preocupada por los vecinos que me han manifestado en reiteradas oportunidades por el tema del cobro de la basura, y quiero saber en qué va eso, a quiénes se les va a cobrar, a quiénes se les va a dejar exento y bajo qué criterio”.

ALCALDE BERTIN: “Este no es un tema que lo cobre el Alcalde o el Concejo, es un tema que opera en base a una Ley y el Servicio de Impuestos Internos todos los años trabaja en el reavalúo de las propiedades, y nos entrega un listado todos los años con el nuevo avalúo de las propiedades y todas las propiedades que llegan al umbral determinado quedan, automáticamente, afectos al cobro de basura y es nuestra función, por ley, cobrarlo. Nosotros no tenemos ninguna facultad para decir que tal población es vulnerable y no le cobremos, eso no existe, no tenemos ninguna facultad para aquello. Toda propiedad que pase este umbral del avalúo queda



Concejo Municipal

automáticamente afecto a este cobro, pero si la persona se siente que no tiene las condiciones o la posibilidad de pagar, puede venir al municipio, por lo que he determinado un asistente social, especialmente, para estos fines, en Dideco, que hace el informe e invoca a su derecho de vulnerabilidad y se le hace un informe y se le declara exento, solo para eso tenemos facultades, pero tiene que ser solicitado por el contribuyente, no opera de parte nuestra, no puedo dejar exenta, por ejemplo, a la población Francke vulnerable”.

CONCEJALA SCHUCK: “A eso me refería”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene que venir la persona y solicitarlo y al momento que lo solicitan, queda exento de pago”.

CONCEJALA SCHUCK: “Cuánto tiempo de plazo tienen para presentar su requerimiento de exención”.

ALCALDE BERTIN: “No tiene plazo, puede hacerlo en cualquier minuto, pero todo lo que va cayendo como cobro tiene que pagarlo”.

CONCEJALA SCHUCK: “O sea, lo que ya fue cobrado tiene que pagarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene que pagarlo, no tengo facultades para condonar deudas, por lo tanto, cuanto más rápido vengan es mejor, así menos van a pagar. Este es un cobro que se hace en forma trimestral, son 4 cuotas al año”.

CONCEJALA SCHUCK: “Eso quería que quede claro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, este es un tema que se ha conversado, pero, en la mayoría de la comunidad, a quienes les están llegando los comunicativos, en masa, con cobros de los años 2001, 2008, tengo aquí un cobro de un vecino, adulto mayor, del sector rural Las Quemadas, a quien nunca le había llegado un comunicado, y ahora le llega un aviso retroactivo, de años anteriores, y se pregunta ¿qué hace?”.

ALCALDE BERTIN: “Puede invocar en la prescripción.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, a través de una demanda, pero, como es un tema para toda la ciudad, sería bueno sacar un comunicado, un instructivo, un folleto de información con respecto a este tema, para entregar a las agrupaciones de adultos mayores, que son los más afectados, a los vecinos de los sectores rurales.”

ALCALDE BERTIN: “La Unidad de Comunicaciones está trabajando en eso, va a salir pronto un instructivo con todo esto que usted acaba de mencionar. En los sectores rurales está llegando solamente a las personas que tienen



Concejo Municipal

establecimientos comerciales, tengo entendido, no conozco un solo caso de aquello.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aquí tengo 5 casos.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que verlo con el Departamento de Rentas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero destacar, como un hecho positivo, el día sábado vi al Departamento de Rentas con el Departamento Social, en una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, justamente, explicando a las personas cómo debían proceder, en cada situación que acá se ha hecho mención, por lo tanto, la información se está entregando, por lo menos a los sectores que lo han solicitado, entonces, es bueno que las Organizaciones sepan que pueden solicitar mayor información, acá en el Municipio, acercarse a los departamentos correspondientes.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, se está viendo el tema de los folletos, porque nuestro afán es ayudar a la comunidad, y lo que más afecta es que la parte que no prescribe también se puede acoger a un convenio, y pagar con facilidades.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, creo que lo más importante saber es cuáles van a ser los criterios que se van a utilizar para aquellos que queden con o sin exención de pago, para no generar suspicacias al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo maneja el Asistente Social, hay una pauta prestablecida, que ve la vulnerabilidad de las personas, no lo veo yo, ni el Departamento de Rentas, si no que un Asistente Social, toda persona que presente vulnerabilidad, queda automáticamente exento.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, en mi condición de Presidente de la Comisión de Deportes, quiero informar al Concejo, a la comunidad, y a usted, de que estuvimos reunidos, a petición del Deportivo Osorno Basquetbol, que participa en la Liga SAESA, en la 2ª División, es decir, lo último que hay en basquetbol, en nuestro medio, Regional, ya no estamos en la Liga Mayor, donde tuvimos que sucumbir, una ciudad como la nuestra, de 160.000 habitantes; y bueno accedieron a esta invitación que nos hizo el Directorio de esta Institución, que se llama Deportivo Osorno, que está puntero en todas sus Series, vale decir, Sub 11, Sub 13, Sub 15, Sub 17 y Serie adulta, ellos tienen, aproximadamente, 100 deportistas, y en las competencias llegan más de 50 a defender la casaquilla de Osorno. Ellos tienen 10 años de actividad, su aspiración, que es legítima, es participar en la Liga Nacional, donde el campeón actual es el Club Deportivo Valdivia, y el año pasado fue Las Animas, también de Valdivia, esto en 1ª División. Ellos quieren participar en esta Liga, cuando



Concejo Municipal

evolucione aún más el trabajo que están haciendo, pero, tienen que comenzar en 2ª División, para luego acceder a esta 1ª División, con recursos que pretenden obtener de socios, amigos, del basquetbol, de empresas locales, de los borderós que pudieran tener, que son pocos en estos momentos, y también, de parte de nuestro Municipio. Por esto es que están buscando una audiencia con usted, señor Alcalde, para ver en qué puede el Municipio respaldarles, en el bien entendido, de que ellos son los representantes de nuestro deporte, que tiene tanta tradición. Su Presidenta, la señora Daniela Ayub, la Secretaria Marisol Vera, don Rodrigo Araya, el Tesorero, y la señora Alejandra Bianchi, Directora, están jugándose y representándonos a nosotros, y sobre esto, está la idea de masificar el baloncesto en Osorno, en el entendido de que el basquetbol, tal como la natación, son los deportes más completos que una persona puede practicar; entonces, se está viendo la forma, a través de esta iniciativa, de incrementar el baloncesto en Osorno, de solicitar a las Escuelas que se interesen, que masifiquen un poco más la práctica del basquetbol, sobre todo porque eso se puede jugar en las escuelas. Entonces, quiero dejar esta expresión, de que no podemos seguir con el basquetbol tan precario, como lo tenemos ahora, por lo cual estamos trabajando, para seguir apoyando al baloncesto en Osorno.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero tener información, respecto a la Orden de Compra N°34 de la Secplan, por un valor de \$6.386.555.-, sobre mantención de Generador, trabajo de un día, y no sé si es un Generador, un grupo de Generadores, que se pueda clarificar eso. También, en la Orden de Compra N°31, de la Secplan, sobre el Programa de Monitoreo del Vertedero Curaco, el detalle, porque se habla de que van a contratar un Programa, \$35.000.000.-, quisiera tener los detalles de ese contrato, tiempo, características, quiénes van a ser los responsables de manejar ese Programa, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

12.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, un pequeño paréntesis, para dar la bienvenida a mi colega María Soledad Uribe, quien se integra a nuestro Concejo, después de varios meses. Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



El día 18 de mayo de este año, a las 16.00 horas, aproximadamente, ocurrió una explosión de gas, en la Villa Jardín del Alto, en Ovejería, quedando una vivienda con varios daños estructurales, y una persona de sexo masculino, gravemente lesionada. El lunes 20 de mayo, fuimos invitados, junto a mi colega Osvaldo Hernández, por la Presidenta de la Junta de Vecinos, a una reunión con la comunidad, donde participó Carabineros, Bomberos, la SEC, la Oficina de Seguridad de la Gobernación, y la empresa involucrada en este hecho, Empresa LIPIGAS, donde se nos solicitó, como Concejales, hacer presente esta situación en el seno de este Concejo, para que a través de sus buenos oficios, pueda solicitarse a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se inicie una investigación profunda, referente a lo ocurrido en ese lugar, ya que los vecinos no denuncian solo este hecho puntual, que ocurrió ese día sábado, sino que acusan una serie de irregularidades, que no ha cumplido la empresa, con el servicio que entrega a esa población, falta de mantención, falta de supervisión, que las personas que llegan al lugar no tienen las medidas de seguridad, no se entregan los avisos correspondientes, etc., por lo tanto, lo que se quiere pedir, con acuerdo de Concejo, y su aprobación, señor Alcalde, es que se pueda oficiar a la SEC, para que se



Concejo Municipal

inicie un Sumario, por el hecho ocurrido el 18 de mayo, y también, por el comportamiento que ha tenido esta empresa en ese sector, con el servicio que está entregando a la comunidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, soy vecino del sector, y esta tragedia que le sucedió al vecino, Profesor de la Escuela “Canadá”, un hombre joven, y que gracias a Dios, en el momento de la explosión, no estaba su familia en casa, unos minutos antes habían salido. Efectivamente, esa semana, y como vecino les puedo hablar, LIPIGAS ofició a todos los vecinos de que estaba haciendo mantención de su Red, en algunas calles, pero, hay muchas dudas y también hay algunos vecinos que trabajan en esa empresa, que saben cómo se maneja el tema, y hay vacíos, especialmente, a lo que ha hecho el Supervisor Provincial de la SEC, de Osorno, quien solicitó la misma empresa, después de esta explosión, fiscalizar todas las redes que están alrededor, y hay un vacío claramente en la norma, porque la empresa le va a decir «está todo bien», y por ello, es que se solicita, lo mismo que en el parque Chuyaca.”

ALCALDE BERTIN: “Pero esta casa estaba conectada a la Red.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, el tema es que estaban haciendo trabajos, y en el momento se dijo que era gas licuado, y no era gas licuado.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que tener cuidado con las denuncias, porque cuando uno se hace parte de una denuncia hay que estar seguro que se está denunciando bien, porque usted está pidiendo un Sumario, ¿podemos pedir un Sumario, para estos casos?.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. Creo que lo que podemos hacer es agilizar los trámites ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible, a fin de que emitan los informes correspondientes.”

ALCALDE BERTIN: “Y una vez que tengamos los informes de la SEC, podemos ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, es que hay un hecho de la causa, también, ya se filtró el informe, LABOCAR estuvo ahí, estuvo la SEC, y concordaron casi lo mismo, que hubo una fuga interna en la casa, el Encargado de la SEC dijo que no había hecho ningún comentario por los medios de comunicación, pero, después de haber escuchado a los vecinos en la reunión, cuando comenzó a ver de que hay fugas de gas de forma permanente, Bomberos va en forma permanente al sector, Carabineros tiene las denuncias, ahí se comenzó a preguntar.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero, en un juicio va a salir lo que usted acaba de decir, que el funcionario no ha hecho ningún comentario.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por eso, señor Alcalde, es que pido no solamente por el hecho puntual del día 18 de mayo, lo que se está solicitando, por parte de los vecinos, es que se haga una investigación al cumplimiento de la empresa con el servicio que está entregando en el sector, porque hay acusaciones, reclamos de los vecinos referente a que la empresa no ha hecho mantenciones por mucho tiempo.”

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, lo que podemos hacer es oficial a la SEC que haga las fiscalizaciones correspondientes, y en este caso en particular, si existe un informe de ellos, oficial, que nos puedan hacer llegar el mismo para conocimiento.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, y esto es lo mismo, para el caso del Humedal de Francke.”

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente.”

ALCALDE BERTIN: “Y ahí nos podemos hacer parte.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, una consulta, ¿para hacer todas esas instalaciones, tuvieron que pedir el permiso acá en la Municipalidad?”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Hay dos formas, señor Alcalde, una, es cuando las casas ya están construidas y recibidas, que las empresas nos piden Ocupación por Bien Nacional de Uso Público, y esto lo recibe SEC; ahora, en el caso de los loteos que están en construcción, ellos se coordinan con la empresa Constructora, y al momento de que nosotros recibimos el loteo completo, ya están las obras de gas instaladas, entonces, puede ser cualquiera de las dos modalidades, pero, ambas modalidades, la entidad Técnica que recibe las obras técnicas, en ese caso, es la SEC, no lo hacemos nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esperemos el resultado de ellos y después vemos lo de la demanda.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, he tenido conocimiento de que estas empresas no continuarían con lo que habían planificado cuando llegaron acá, eso significa que el trabajo fracasó por todas estas situaciones.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ese es otro tema, porque la Villa Jardín del Alto no tiene la red de gas que abastece estos botellones grandes, van a cargar el gas, y ahí se distribuye, son estanques, son distintas las redes.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, ese es otro tema, ellos tienen la concesión y lo pueden terminar en cualquier tiempo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, se puede hacer una reunión de Comisión para tratar el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Ustedes disponen de esas reuniones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, sería bueno hacer esa reunión cuando tengamos los informes de la SEC.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, no se comprometan ustedes con los dichos, con lo que escucharon o los rumores, eso no conduce a nada, tenemos que tener informes técnicos, que avalen la situación, y en base a eso haremos las cosas, pero, debemos tener elementos para poder demandar, porque de lo contrario, las cosas nos van a “rebotar” a nosotros, y nos vamos a ver involucrados en algo complicado.”

13.- Se da lectura al «ORD.N°64. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE COCNEJO N°115/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°115/2019 y que dice relación con Solicitud de Concejal Víctor Bravo, sobre reparación de pasarela peatonal de calle Freire. Al respecto le puedo señalar que dicha deliberación fue contestada por la Dirección de Operaciones, mediante ORD.OPER. N°142 de fecha 29 de Marzo de 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

14.- Se da lectura al « ORD.N°65. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE COCNEJO N°72/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°72 de fecha 28 de Febrero de 2019, que dice



Concejo Municipal

relación con Solicitud de Concejal Víctor Bravo sobre fiscalización a camiones estacionados en la berma al ingreso de ruta U-55. Al respecto se puede señalar lo siguiente:

1.- En el mes de Diciembre de 2018 se cursaron 5 infracciones en el lugar por Estacionar vehículo motorizado sobre bandejón central y sobre área verde y se remitieron los antecedentes al 2° Juzgado de Policía Local.

2.- También en el mes de diciembre de 2018 se le curso una infracción a Empresas Dimak por daños en área verde y se derivaron los antecedentes al 1° Juzgado de Policía Local. 3.- En los mes de Marzo y Abril se realizaron fiscalizaciones en el lugar, sin embargo no se pudo infraccionar ya que no existe en el lugar, señalética instalada de prohibición de estacionar, al parecer dicha señalética fue sustraída por desconocidos, de esto se le informo a la Dirección de Tránsito para la reposición de señalética.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

15.- Se da lectura al «ORD.N°66. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE COCNEJO N°127/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°127/2019 y que dice relación con Solicitud de Concejal Osvaldo Hernández, sobre factibilidad de instalación de cámaras de televigilancia en puente colgante de Ovejería, puente San Pablo y puente San Pedro (nuevo y antiguo), al respecto quien suscribe puede informar lo siguiente:

1.- En la actualidad existen cámaras de televigilancia, operada pon CENCO, en puente San Pablo (1 cámara) y Puente San Pedro (2 cámaras).

2.- El costo referencial de habilitar 1 cámara de televigilancia en el puente colgante de Ovejería es de alrededor de \$8.000.000.- más los costos mensuales de mantención, estos valores fluctúan por la distancia desde la instalación de la cámara a Central de monitoreo (Cenco), del cableado de fibra óptica.

3.- Por último se informa al honorable Consejo, que dicha solicitud, se colocara en tabla del próximo Consejo Comunal de Seguridad Publica, para que se evalué técnicamente la viabilidad de instalación de cámaras de televigilancia en el puente San Pedro (antiguo) y puente colgante de Ovejería.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

16.- Se da lectura al «ORD.N°67. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE COCNEJO N°132/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°132/2019 y que dice relación con Solicitud de Concejal Emeterio Carrillo, sobre factibilidad de mejorar la iluminación en Gimnasio Pedro Aguirre Cerda y la instalación de cámara de vigilancia, para mejorar las condiciones de seguridad y de esta forma evitar robos en el estacionamiento del gimnasio, al respecto quien suscribe sugiere lo siguiente:

- 1.- Instalación de 2 cámaras DVRD de almacenamiento con vista a los estacionamientos.
- 2.- Mejorar la iluminación del perímetro de estacionamientos.
- 3.- También se le solicitará a la empresa de seguridad, que cuando exista una gran concentración de público y/o deportistas, el guardia efectúe rondas al exterior del recinto, dentro del perímetro de estacionamientos perteneciente al Gimnasio.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

17.- Se da lectura al «ORD.N°68. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE COCNEJO N°196/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE MAYO 2019. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°96/2019 y que dice relación con Solicitud de Concejal Jaime Castilla, sobre retiro de autos abandonados informo a Ud. que la Dirección de Transito está en proceso de Licitación de Grúa para retiro de autos y chatarras abandonadas y de ampliación de aparcadero para estos fines.

Cabe señalar que la fecha se ha cursado 21 infracciones por vehículos abandonados en la vía pública y remitido los antecedentes a los Juzgado de Policía Local correspondientes.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

18.- Se da lectura al «ORD.N°115. DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°163/2019, ACTA DE SESION DE CONCEJO N°16 DE FECHA 07.05.2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°163/2019. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarte, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°163/2019, acta de Sesión ordinaria N°16 de fecha 07.05.2019, tema planteado por La Concejala señora Verena Schuck "Señor Alcalde, quiero saber si existe un Reglamento del furgón que está para el uso de nosotros, de los Concejales por lo que solicito la bitácora de los últimos seis meses del furgón de los Concejales", al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

El Móvil asignado a los señores Concejales, es el MiniBus marca Hyundai, año 2013 color plateado, modelo New H-1 MB GLS 2.5 Mecánico 4x2 CRD y de acuerdo a lo solicitado se envían Bitácoras del Móvil señalado de los meses de Noviembre/2018 a Abril/2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°218. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°165/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO VERTEDERO CURACO. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal, en la Sesión Ordinaria N°16 del 07-05-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°165/2019, que dice relación con el mejoramiento del camino de acceso al Vertedero Curaco, se informa que la última semana de abril 2019, se realizó mantenimiento de dicho camino, producto de las lluvias y el alto tráfico se deteriora frecuentemente, motivo por el cual esta semana se volverá a recargar y perfilar.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».



Concejo Municipal

20.- Se da lectura al «ORD.N°413. SALUD. ANT: DELIBERACION N°128-2019 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE MAYO 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°128-2019 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo en relación al sistema de calefacción en los CESFAM:

En el año 2018 la autoridad sanitaria fiscalizó el cumplimiento de normativa vigente de calidad ambiental (emisión de contaminantes) en los 3 Sapu de la comuna, y 1 Cesfam, según tabla adjunta:

ESTABLECIMIENTO	COMUNA	FECHA	
Centro de Salud Familiar Ovejería	Osorno	NO	
Centro de Salud Familiar Pampa Alegre	Osorno	23-07-2018	CALDERA CESFAM
Centro de Salud Familiar Dr Pedro Jauregui	Osorno	23-07-2018	SAPU
Centro de Salud Familiar Rahue Alto	Osorno	23-07-2018	SAPU
Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui	Osorno	06-06-208	SAPU
Quinto Centenario [CESFAM]	Osorno	NO	

En las fechas respectivas se levantó acta por el no cumplimiento de normativa respecto a emisión contaminantes, ya que la combustión utilizada en los establecimientos de salud es petróleo.

En el mes de febrero se recibe la resolución de SEREMI sobre apelación del Sapu Rahue Alto, la concluye Amonestación al Sr. alcalde.

El departamento de salud está realizando las gestiones para dar solución a la problemática en el más corto plazo posible.

Actualmente se ha realizado la visita de 2 empresas de gas, para evaluación en terreno la factibilidad técnica de instalación de calefacción dual, para utilizar gas en periodo de preemergencia y emergencia ambiental. Se espera tener implementada solución una vez realizados



Concejo Municipal

todos los procesos administrativos, los que se estiman en un periodo no menor 45 días.

Sin otro particular, se despide atentamente. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

21.- Se da lectura al «ORD.N°540/2019. CONTROL. ANT: INFORME N°24/2019, DEL 20.05.2019. MAT: INFORMA SOBRE ESTADO DE CONSULTA CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2019. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Cumplo con informar a Ud. acerca de estado de informe requerido por Concejal Sr. Osvaldo Hernández, en Deliberación N°105/2019, acta sesión ordinaria N°09, de fecha 19.03.2019, en relación a licitación mantención áreas verdes, Sector Rahue Sur, Comuna Osorno. Al respecto, se adjunta INFORME N°24/2019, de esta Unidad de Control Municipal, que da respuesta a lo consultado.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

22.- Se da lectura al «ORD.N°580. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.04.2019 al 05.04.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «ORD.N°581. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.



Concejo Municipal

OSORNO, 15 DE MAYO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.04.2019 al 12.04.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°589. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.04.2019 al 19.04.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°590. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.04.2019 al 26.04.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a



Concejo Municipal

través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIOGONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°591. DAF. ANT: DELIBERACION N°167/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 07.05.2019. MAT: INFORMA GASTOS CUENTA EMERGENCIAS 2019. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por medio del presente y junto con saludar, y según lo requerido en el antecedente, se informa los gastos realizados en la cuenta de emergencias durante el año 2019.

Se adjunta planilla con informe en detalle de los gastos realizados hasta el día 16 de mayo de 2019 para su conocimiento y responder a deliberación de Concejal, quien solicito información en la reunión ordinaria N° 16 del Concejo del día 07 de mayo de 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIOGONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

27.- Se da lectura al «ORD.N°593. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.04.2019 al 03.05.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIOGONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

28.- Se da lectura al «ORD.N°725/2019. ADMUN. ANT: DELIBERACIÓN N°162/2019 DE ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 07.05.2019. MAT: INFORMA PUNTO 7 DE ASUNTOS VARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2019. DE: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento señalado en el antecedente, a través del cual se solicitó Plan Comunal de Emergencia, la Administradora Municipal que suscribe, remite a usted, carpeta con antecedentes solicitados por la Concejala Verena Schuck.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

29.- Se da lectura al «ORD.N°749. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN N°123/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°123/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, plantea diversos temas que afectan a los usuarios de la feria de Rahue, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

4. Estacionamientos en calles cercanas a la feria; en la actualidad no existe prohibición de estacionamientos en aquellas calles en donde NO circula locomoción colectiva. Sin perjuicio de lo anterior, se realizará un levantamiento para ver factibilidad de habilitar otros espacios.
5. Vehículos abandonados en calle Tarapacá al llegar a Concepción; se procederá a realizar la fiscalización en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública.
6. Intervenir cerro para generar mayor cantidad de estacionamientos; terrenos de propiedad Serviu, por tanto, no es factible intervenir.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

.- Se da lectura al «ORD.N°750. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN N°149/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2019. A:



Concejo Municipal

ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23.04.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°149/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, reitera solicitud para construcción de refugio peatonal en Ruta 5 Sur, al respecto se informa a Ud. que, se procedió a realizar las consultas al Inspector Fiscal, en cuanto, a las exigencias técnicas y administrativas que se deben cumplir por parte del Municipio de Osorno, para la construcción del refugio peatonal solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°807. DAEM. ANT: DELIBERACION N°148/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2019. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2019. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°148/2019, Acta de Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 23.04.2019, referida a distinguir a la Escuela Rural Pichil por su gestión en lo relativo al tema medioambiental, informo lo siguiente:

1.- Respecto de lo planteado en la citada deliberación, en cuanto a hacer un gesto de reconocimiento a la Escuela Rural Pichil, por su destacada gestión en el ámbito educativo medioambiental, y en ese contexto haber obtenido la certificación ambiental; el suscrito, en su calidad de Jefe del Departamento de Educación Municipal de Osorno, ha procedido a congratular al establecimiento educacional en la persona de su Directora, Sra. Sandra Valderas Igor, por el logro obtenido.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°859. DAF. ANT: DELIBERACION N°145/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°3 DE 16.04.2019 Y DELIBERACION N°155/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE 30.04.2019. MAT: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO QUE INDICA. OSORNO, MAYO 13 DE 2019. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo solicitado el 08.05.19, de conformidad a la deliberación N°145/2019, Acta Sesión ordinaria N°13 de 16.04.19, y Deliberación N°155/2019, Acta sesión Ordinaria N°15 de



Concejo Municipal

30.04.19, por petición de la Concejala Sra. Schuck, que solicita información de los trabajadores del Terminal de Buses Osorno; al respecto vengo a informar y adjuntar la siguiente información:

- Que la Concesión para Administración del Terminal de Buses Osorno está compuesta por don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, don Víctor Segundo Franco Vecchi, y la empresa Servicios Generales Carlos Patricio Ulloa Heinsohn (Unión Temporal de Proveedores).

d) Empleador Carlos Ulloa Heinsohn, RUT 10.353.108-K

- Nómina personal marzo 2019.
- Libro de remuneraciones correspondiente a marzo 2019.
- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019.

e) Empleador Servicios Generales EIRL RUT 76.726.695-2

- Nómina personal marzo 2019.
- Libro de remuneraciones correspondiente a marzo 2019.
- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019.

f) Empleador JMS SpA empresa de seguridad RUT. 12.749.870-9

- Nómina personal marzo 2019.
- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019.

Dejo constancia que las bases administrativas de la propuesta pública SECPLAN N°01/2019 "Concesión para administración Terminal de Buses Osorno", consideró la opción de subcontratar el servicio de seguridad, lo que se ha llevado a efecto por parte de la Concesionaria.

Por lo tanto, en el caso de la empresa de seguridad JMS SpA, no se adjunta el libro de remuneraciones por no ser materia del contrato firmado entre la Concesionaria del Terminal de Buses Osorno y la citada empresa".

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.03 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....



*Concejo Municipal*

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**